



Ciudad de México, a 20 de octubre de 2021.

Oficio. No. DGB/DO/436/2021

**REPRESENTANTES LEGALES DE ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS  
A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO  
P R E S E N T E S.**

**Asunto:** Solicitud de información

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 149, fracciones V y VI de la Ley General de Educación, 19, fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y 58, fracción V del Acuerdo número 450 por el que se establecen los *Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior*, atentamente se les solicita registrar en la siguiente liga electrónica <https://forms.gle/7itRpaMd5zOf3uKv5> por cada Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) otorgado por esta Unidad Administrativa, los datos de los y las representantes legales y directores (as) de las instituciones educativas que representan y que se encuentren debidamente acreditados ante esta autoridad educativa, en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio.

No se omite mencionar que el presente requerimiento de información tiene como finalidad que esta Unidad Administrativa cuente con datos actualizados que favorezcan la mejor comunicación posible con las instituciones educativas que Ustedes representan. Por otra parte, se pone a su disposición la dirección [tatiana.candelario@dgb.sems.gob.mx](mailto:tatiana.candelario@dgb.sems.gob.mx), en caso de que requieran mayor información o tengan dudas sobre el presente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**MARÍA ELENA ARAIZA AVIÑA**  
**DIRECTORA DE OPERACIÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Subsecretaría de Educación Media Superior  
Dirección General del Bachillerato  
Dirección de Operación

C.c.p. María de los Ángeles Cortés Basulto. Subdirectora General del Bachillerato.  
Gerardo Antonio Bolaños Ibararán. Subdirector de Supervisión y Control Escolar.

MEAA/CABI/FFP/MENS

